



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

A LOS INTERESADOS.------

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/DVEG/1/2021**, relativo al **"DICTAMEN DE CÓMPUTO FINAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE, DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y DE GOBERNADOR ELECTO"**; el Presidente de la Comisión encargada de elaborar el proyecto del Dictamen de Cómputo Final de la Elección de la gubernatura del Estado de Campeche, Declaración de Validez de la Elección y de Gubernatura, dicto un acuerdo con fecha catorce de agosto de dos mil veintiuno.- -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con treinta minutos** del día de hoy **catorce de agosto de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los interesados, el acuerdo de fecha ocho de agosto de dos mil veintiuno**, constante de dos hojas en pantalla, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa el acuerdo en cita.- -----

ACTUARIO

Lic. Juan Luis Rendo Martínez
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



EXPEDIENTE: TEEC/DVEG/1/2021
 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTO

Con fecha catorce de agosto de dos mil veintiuno, la suscrita María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número 2470/DE/2021, de fecha 13 de agosto de 2021, relacionado con el expediente TEEC/DVEG/1/2021, signado por José Ignacio Coronel Cruz, encargado del despacho de la Delegación estatal, recibido por vía correo electrónico el día trece de agosto de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

VISTOS: El estado que guardan los presentes autos y con el oficio identificado con la referencia alfanumérica 2470/DE/2021, de fecha 13 de agosto de 2021, signado por José Ignacio Coronel Cruz, encargado del despacho de la Delegación estatal, informando que se iniciaron cinco carpetas de investigación, de las cuales cuatro se turnaron a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República y en una carpeta de investigación se ejerció la facultad de abstenerse de investigar. -----

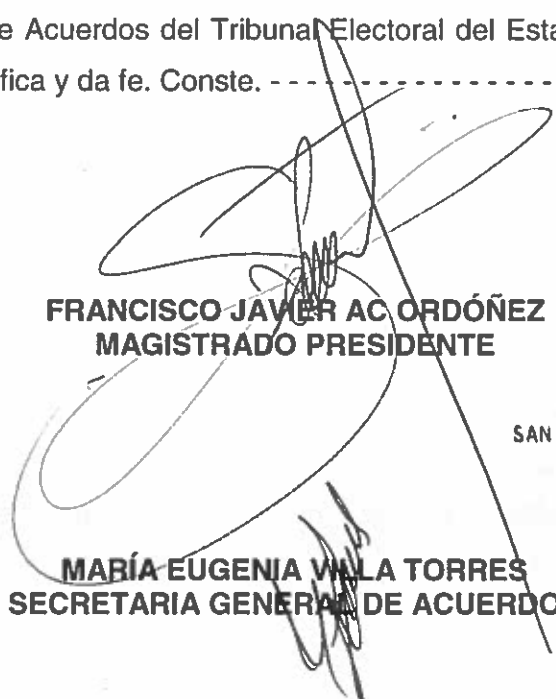
En consecuencia de lo anterior, el suscrito en calidad de Presidente de la Comisión encargada de elaborar el proyecto del Dictamen de Cómputo Final de la Elección de la Gubernatura, Declaración de Validez de la Elección y de Gubernatura Electa; **ACUERDA:** -----

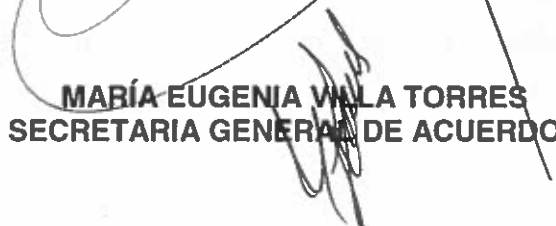
PRIMERO: Recepción y cumplimiento. Conforme a lo previsto en los artículos 2, 345, fracción IV, 539 y 677 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el oficio previamente descrito y se tiene por cumplido el requerimiento hecho a la Delegación de la Fiscalía General de la República en el Estado. -----

SEGUNDO: Acumulación. Por tanto glósense al tomo respectivo que forma parte del presente expediente en orden correlativo para los efectos legales a que haya lugar. -----



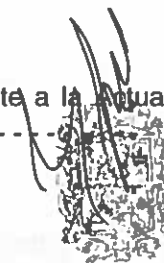
Notifíquese a todos los interesados, por los estrados físicos y electrónicos alojados en la página electrónica de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 687, 688, 689, 693, y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. -----


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX

Con esta fecha (14 de agosto de 2021) entrego este expediente a la Actuaría de este Tribunal para su diligencia. Conste. -----


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX